

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

34 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Quinta

EDICTO

Doña Isabel Ballesteros Gonzalo, secretaria de la Sección Quinta de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sala se sigue recurso de suplicación número 6.327 de 2009-FV, dimanante de los autos número 1.051 de 2008 del Juzgado de lo social número 29 de Madrid, interpuestos por don Jesús Noel Santiago Torres, representado por la letrada doña Socorro Barcenilla Escudero, contra “Compañía Osa Menor 2007, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, habiendo sido dictada con fecha 15 de abril de 2010 resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar el recurso formulado por don Jesús Noel Santiago Torres contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 29 de Madrid de fecha 25 de noviembre de 2008, en los autos número 1.051 de 2008, seguidos a instancias del recurrente, contra la empresa “Compañía Osa Menor 2007, Sociedad Limitada”, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a “Compañía Osa Menor 2007, Sociedad Limitada”, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, con la advertencia que las resoluciones judiciales que se dicten en el procedimiento a partir de la presente serán notificadas en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/16.515/10)